

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



UN LIBRARY

GENEVA 1976

COLLECTION



Distr.
GENERAL

S/11936
19 enero 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

NOTA VERBAL DE FECHA 19 DE ENERO DE 1976 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DEL ZAIRE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República del Zaire ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de transmitirle a continuación el texto de la carta No. DAFECI/130/00007/76, de fecha 18 de enero de 1976, dirigida al Secretario General por el Comisionado de Estado del Departamento de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en Kinshasa, como anexo de su comunicación No. 130/208/76, de fecha 18 de enero de 1976.

Texto de la carta

"Señor Secretario General:

"Tengo el honor de comunicarle que el 10 de enero de 1976 las fuerzas soviéticas y cubanas que combaten en Angola por cuenta del Movimiento Popular para la Liberación de Angola (MPLA) dinamitaron el puente ferroviario y el puente de carretera que vinculan el centro fronterizo de Dilolo (en la República del Zaire) con el de Texeira De Souza (en Angola). Estos puentes están situados sobre el río Kasai, que constituye la frontera natural entre la República del Zaire y Angola.

"Más del 70% de nuestras exportaciones procedentes de la región minera de Shaba se transportan por la vía férrea que, más allá de Dilolo, se une al ferrocarril de Benguela (en Angola). Esa línea ferroviaria comienza en Texeira De Souza y termina en el puerto atlántico de Lobito. Además, las importaciones conexas de diversos productos destinados al funcionamiento de la industria minera y de otras industrias, así como al consumo de la población de esa región, utilizan la misma vía.

"Desde hace varios meses nuestros productos de exportación e importación que pasan por la vía férrea de Benguela vienen siendo confiscados por las tropas soviético-cubanas que combaten por cuenta del Movimiento Popular para la Liberación de Angola (MPLA), que disponen de ellos de manera arbitraria. Esto constituye un verdadero saqueo y una violación de todas las normas internacionales en materia de comercio y transporte.

"Además de la destrucción del puente ferroviario y del puente de carreteras que vinculan a Dilolo con Texeira De Souza, y que son propiedad común de la República del Zaire y de Angola, las tropas soviético-cubanas han procedido a bombardear intensamente el centro urbano de Dilolo destruyendo escuelas, hospitales, edificios públicos, viviendas del campamento de trabajadores de la Compañía Nacional de Ferrocarriles del Zaire y viviendas privadas, con lo que han obligado a la población a hacer abandono de la ciudad.

"Se han identificado nueve grandes impactos de obús. Los fragmentos de esos proyectiles, que están en nuestro poder, llevan marca de origen soviético.

"El acto perpetrado por las fuerzas soviético-cubanas que combaten en Angola por cuenta del Movimiento Popular para la Liberación de Angola (MPLA) es de hecho un acto de casus-belli que atenta contra la soberanía, la integridad territorial y la seguridad de la República del Zaire.

"Por esta razón, señor Secretario General, he decidido informar a usted de lo acontecido, rogándole al mismo tiempo que informe de esto al Presidente en ejercicio del Consejo de Seguridad y al Presidente de la Asamblea General, así como a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Con tal objeto, le ruego que haga distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

"Agradeciéndole por anticipado la atención que preste a la presente carta de información, le ruego acepte, señor Secretario General, las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) MANDUNGU BULA NYATI
Comisionado de Estado

Nueva York, 19 de enero de 1976."
